**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA N° 1.313**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Jueves, 21 de abril de 2022.

**Lugar** : Sede Social Población Santa Lucía.

**Asistencia :** Sr. Francisco Riquelme López, Alcalde.

 Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

 Sr. Manuel Vera Delgado, Concejal.

 Sr. Alex Santander Carrasco, Concejal.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal

 Sr. Marcelo Pozo Cerda, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

**Invitados :** Sr. Javier Ilabaca Barraza, Administrador Municipal.

 Sra. Pamela Morales Morales, Director Jurídico (s).

 Sr. Cristian Palma Valladares, Director Planificación.

 Sr. Joel Aburto Santelices, Encargado de Procesos FAEP

 Srta. Claudia Roblero Corrotea, Coordinadora de Proyectos y

 Compras Liceo Bicentenario

 LMS.

.

**Tabla** : 1.- Acta anterior Sesión Ordinaria N° 1.312 de 14.04.2022.

 2.- Acuerdo de Concejo para compromiso de obtener y mantener el “Sello

 Migrante”, que entrega el Servicio Nacional de Migraciones.

3.- Acuerdo necesario para postular a la Convocatoria Cronograma

 Concursable Espacios Públicos 2022-2023 del MINVU, compromiso de

 gastos de operación “Parque Ciudadano Acuyo”.

 4.- Aprobación de Ordenanza que regula postulación y otorgamiento de la

 Beca de Cultura y Patrimonio.

 5.- Aprobación de Ordenanza que regula postulación y otorgamiento de la

 Beca de Turismo.

 6.- Autorización para adjudicar y adquirir equipamiento de 8 pantallas touch

 de 86” Para Liceo Bicentenario Manuel de Salas, Licitación N° 3091-10-

 LP22.

 7.- Exposición de Sr. Director de Tránsito y Transporte Público.

 8.- Varios.

 8.1- Entrega de Informes.

8.2.- Información Alcalde Sr. Riquelme.

8.3.- Concejal Sr. Manuel Vera Delgado.

 8.4.- Concejal Sra. Susana Pinto Alcayaga.

 8.5.- Concejal Sr. Marcelo Pozo Cerda.

8.6.- Concejala Sra. Ilse Ponce Álvarez.

8.7. Concejal Sr. Fernando Aranda Barrientos.

8.8.- Concejal Sr. Alex Santander Carrasco.

En nombre de Casablanca, se inicia la Sesión Ordinaria siendo las 08:37 horas.

Alcalde Sr. Riquelme, saludo a los presentes y a la comunidad que sigue nuestra transmisión a través de las redes sociales del municipio. La sesión de hoy jueves 21 de abril del presente año, como ya hemos comentado, lo hemos realizado los últimos meses, una sesión mensual del Concejo Municipal la estamos realizando en sedes vecinales, sedes deportivas, descentralizando, al menos, desde la gestión del Concejo Municipal, la realización de los concejos. Hoy estamos en la sede social de la población Santa Lucía. Agradecerle muchísimo a la comunidad que nos recibe y también a su dirigencia, al presidente Óscar Rojas, a su tesorera Angelina Muga y a su secretaria Paola Díaz, de poder facilitarnos la sede, la cual podemos ver está en muy buenas condiciones y, también, ha sido espacio para poder desarrollar distintas actividades municipales. Hace par de meses tuvimos acá un operativo social. También, estamos desarrollando distintas actividades, porque, la población Santa Lucía, hay un proyecto de mejoramiento, un área verde que está aprobado y se ejecuta este año. Y, al mismo tiempo, estamos trabajando en la etapa de participación ciudadana, en los pavimentos participativos. Un mejoramiento considerable que requiere esta población con respecto a sus pavimentos y sus aceras. Así que, estamos muy contentos de estar acá y, el próximo mes, el mes de mayo, nos corresponde realizar nuestro Concejo en sector rural. Hay otros postulantes aquí a estos sectores que los concejales propusieron realizar las próximas semanas.

Hemos partido un poquito más temprano el Concejo de hoy, dado que, a las 10:00 horas, será la ceremonia, el funeral, por la partida de nuestra querida directora Beatriz, de la escuela Arturo Echazarreta de Casablanca. Así que, muchas gracias a los concejales, al equipo por la flexibilidad para hacer este cambio.

En el Consejo de hoy vamos a ver distintos temas, quiero solicitar el primero, el acuerdo del Concejo para retirar un punto de la tabla, dado el tiempo restringido que tenemos. Este punto, es el punto 7, de la exposición del señor Director de Tránsito y Transporte Público, don Luis Pacheco. Dado que, es un tema que requiere mucho tiempo y conversación por parte de los concejales, les pido si podemos retirarlo de la tabla y lo vamos a abordar en la próxima sesión.

Somete a votación del H. Concejo Municipal, acuerdo para retirar de la Tabla el Punto 7.- Exposición de Sr. Director de Tránsito y Transporte Público, don Luis Pacheco Silva, dado el tiempo acotado con que se cuenta en la presente Sesión.

**ACUERDO Nº4.698:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda retirar de la Tabla el Punto 7.- Exposición de Sr. Director de Tránsito y Transporte Público, don Luis Pacheco Silva, dado el tiempo acotado con que se cuenta en la presente Sesión.”

**1.- Acta anterior Sesión Ordinaria N° 1.312 de 14.04.2022**

Alcalde Sr. Riquelme, pasamos a la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 1.312 de 14 de abril del presente año.

No habiendo observaciones se da por aprobada.

**2.- Acuerdo de Concejo para compromiso de obtener y mantener el “Sello Migrante”,**

 **que entrega el Servicio Nacional de Migraciones.**

Alcalde Sr. Riquelme, el segundo punto de la tabla es el acuerdo del Concejo para compromiso de obtener y mantener el sello migrante que entrega el Servicio Nacional de Migraciones. Esta es una invitación que nos hace el Servicio Nacional de Migrantes a todos los municipios del país, de tal manera de ir implementando políticas y programas de trabajo que respondan a la necesidad de abordar el fenómeno de la migración en Chile. De una manera multidimensional, desde el ámbito de la seguridad, en el ámbito social, el ámbito de la integración. Hace poquito ustedes pudieron apreciar lo que pasó en Ñuñoa, un acto condenable de discriminación por parte de un ciudadano chileno ante trabajadores extranjeros en un local comercial. Eso es la punta del iceberg de algunas situaciones que tenemos que abordar desde la institucionalidad de nuestro país, desde los municipios desde el Gobierno Central, Gobierno Regional. Este sello migrante nos permite tener cierto grado de “aprobación” y “certificación” del trabajo que estamos realizando en materias de migración. Una de las oficinas que se crearon y que ustedes aprobaron el año pasado, es justamente, una oficina de inclusión y no discriminación, el cual una de sus áreas de trabajo responde al fenómeno de la migración en Casablanca. Es evidente, cómo ustedes concejales y concejalas andan en terreno y conocen la realidad de nuestra comuna, tenemos una presencia importante de ciudadanos migrantes en nuestra comuna y necesitamos tener desde la institución municipal, mecanismos de atención, programas de trabajo, de tal manera de poder administrar de forma correcta, bajo una lógica de convivencia comunitaria, la integración de la población migrante en nuestro país. Así que el administrador les va a contar un poquito de qué se trata este sello migrante, dado que, necesitamos el acuerdo de ustedes para poder avanzar en esta materia.

Sr. Administrador, saluda a los presentes y a los vecinos y vecinas de Casablanca. Efectivamente, complementando lo que dice el señor Alcalde, esto es una carta compromiso que se hace con el Servicio Nacional de Migración, a través de la oficina de extranjerías hacia todas las municipalidades. Como bien decía el Alcalde, nosotros estamos dentro de nuestra oficina, va a haber una parte que va a estar encargada con todos los temas relacionados con los migrantes y, sabemos que tenemos ahí una llegada exponencial a nuestra comuna y obviamente, tenemos que brindarles las herramientas que corresponden para que ellos puedan velar por todos sus derechos. Esto es, este sello nos da la facultad de nosotros poder tener oficialmente una oficina como tal, poder brindar orientaciones formales e información a todos los migrantes de la comuna de Casablanca. Esto va a ser paulatino, conforme vayamos conformando esta oficina, teniendo este sello vamos a ir avanzando en la cantidad de trámites que vamos a poder brindar a todos los migrantes de la comuna y así llegar a un punto donde ya no se tenga la necesidad de que la población migrante de la comuna tenga que, acudir a centros en las en las ciudades de Valparaíso, Santiago y puedan centralizar todos esos trámites solamente aquí en Casablanca. Eso básicamente Alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme, muchas gracias director. Hay alguna consulta respecto a este tema. Cedo la palabra al Concejal Pozo.

Concejal Sr. Pozo, saluda a los presentes y a todos en esta mañana un poquito fría. Esperando que estén todos bien en vuestros hogares, que valoro, felicito, aplaudo y apoyo el que nos sumemos a generar comunidades que estén preocupadas, que estén acogiendo de la mejor manera, a todos los hermanos latinoamericanos que llegan en nuestro país. Recordando también que nosotros, cuando vivimos una época oscura, negra en nuestro país a raíz del golpe militar del año 73, miles de chilenos también tuvieron que partir. Obviamente, era otro el contexto, era otra en la situación. Pero, no tan lejana de lo que pasa en Venezuela, por ejemplo, otra dictadura también que, ha gatillado en millones de migrantes en todo el mundo y, nuestros compatriotas chilenos fueron muy bien acogidos en muchos países, donde se respetaban los derechos humanos, donde se respetaban los derechos laborales, donde el trabajo es era y es digno y, se respetaban todos sus derechos como ser humano, como persona, como comunidad inmigrante también. Entonces, valoro esta esta decisión de este municipio de sumarse también y que todos como autoridades y, también, las organizaciones sociales, pongamos todo nuestro empeño para que la estadía de los hermanos latinoamericanos, principalmente, estén de la mejor manera. Trabajo con hermanos latinoamericanos, he trabajado personalmente con ellos, trabajo, me vinculó directamente con ellos, valoró todo eso. También cabe destacar que, hay aspectos que debemos mejorar que, es lo que usted menciona Alcalde, la convivencia. Y, en ese sentido también, el llamado para que nuestra institucionalidad y también, un llamado a todos los hermanos latinoamericanos que están en Casablanca, que también convivamos de manera sana, respetando los horarios de descanso de los vecinos casablanquinos y casablanquinas y, los espacios comunes, los espacios públicos. Es un llamado, no sólo a los compatriotas, sino que también, vuelva a ser reiterativo, a los hermanos latinoamericanos que nos acompañan y que están desarrollando sus vínculos con nuestra comunidad. Así que, valoró esto y el llamado es a que todos fomentemos, tanto, los hermanos latinoamericanos como nosotros en nuestra comuna, fomentemos espacios de comunidad, espacios amigables en el cual nos respetemos todos los unos a los otros. Eso Alcalde, muchas gracias.

Alcalde Sr. Riquelme, muchas gracias, concejal muy amable. Es importante que ustedes sepan que el sello migrante es una guía que nosotros tenemos para poder ir avanzando en políticas y programas en materia de migración. No queremos solamente trabajar para conseguir el sello, sino más bien, es tenerlo como referencia para poder hacer buenas políticas y un buen trabajo en materia de integración y migración en nuestra comuna.

Somete a votación del H. Concejo Municipal, acuerdo para suscribir Carta de Compromiso con el Servicio Nacional de Migraciones para obtener y mantener el Sello Migrante.

**ACUERDO Nº4.699:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda suscribir Carta de Compromiso con el Servicio Nacional de Migraciones para obtener y mantener el Sello Migrante.”

**3.- Acuerdo necesario para postular a la Convocatoria Cronograma Concursable**

 **Espacios Públicos 2022-2023 del MINVU, compromiso de gastos de operación**

 **“Parque Ciudadano Acuyo”.**

Alcalde Sr. Riquelme, vamos a pasar al punto 3 de la tabla. Como ustedes recordarán y fue muy bien recibido por la comunidad, vamos a postular El Parque Ciudadano Acuyo al programa, a la convocatoria de concursos de espacios públicos 2022 - 2023 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, contarles también que el día de ayer estuve en reunión con la Seremi de la Cartera y le planteamos la importancia que tiene para nosotros distintos proyectos de desarrollo de espacios públicos, de recuperación de barrios de nuestra de nuestra comuna, esta postulación la vamos a concretar mañana viernes, pero en el acuerdo de la semana pasada, faltó una precisión, respecto al compromiso de los gastos operacionales que tiene que hacer el municipio y que se tiene ajustar a la postulación. Le pido al Director de Secplan que nos pueda explicar al respecto.

Sr. Palma, nosotros como parte del diseño, en el proceso hemos ido avanzando en el transcurso de esta semana, determinamos cuál era el valor total de la inversión que está alrededor de los 900 millones de pesos. El día lunes, cuando se envió la situación, nosotros compartir la minuta de todos los gastos de operación que deberíamos tener, tanto riego. iluminación, vigilancia en el caso de, dependiendo de la infraestructura que tengamos y el Ministerio me pide que nosotros tengamos que acompañar el acuerdo de operación y mantención de este monto anual. En la última página del documento que se les envió, se marcó en un rectángulo rojo ese es el acuerdo que tendríamos que tomar.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias Cristian. Estos costos operacionales son, por ejemplo, consumo de agua, electricidad, seguridad de ese tipo de gasto. Por lo tanto, la semana pasada nosotros aprobamos el compromiso de la operación y mantenimiento del parque, pero ahora nos piden precisar el monto, si no existen observaciones, vamos a pasar a leer el acuerdo que es exclusivamente es precisar el costo que tiene que nosotros mantengamos este este espacio.

Da lectura al Acuerdo. El H. Concejo Municipal, se acuerda comprometer los costos proyectados de mantención y operación por un total anual de $19.570.193.-, para el proyecto “Parque Ciudadano Acuyo”, que se enmarca en convocatoria del Programa Concursable Espacios Públicos 2022-2023 del MINVU.

**ACUERDO Nº4.700:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda comprometer los costos proyectados de mantención y operación por un total anual de $19.570.193.-, para el proyecto **“Parque Ciudadano Acuyo”**, que se enmarca en convocatoria del Programa Concursable Espacios Públicos 2022-2023 del MINVU.”

**4.- Aprobación de Ordenanza que regula postulación y otorgamiento de la Beca de**

 **Cultura y Patrimonio.**

El punto cuatro y punto cinco de la tabla,  son dos temas que están vinculados como ustedes bien saben, nosotros tenemos en el municipio y también por supuesto, gracias a la colaboración del Concejo que aprueba un presupuesto a disposición de la administración, tenemos distintos programas de becas y de apoyo para la comunidad y hay dos instrumentos que son la beca de Cultura y Patrimonio y la beca de Turismo que pertenecen, son bajos en la gestión de la dirección de comunicaciones, Turismo y Cultura, no sé si lo dije en el orden correcto, pero son esos tres ámbitos,  asimismo tenemos otro tipo de programas de becas como ustedes bien conocen, hoy están en el proceso de evaluación de las becas para estudiantes, también están las subvenciones municipales para organizaciones y, durante el segundo semestre también vamos a avanzar en otros programas de becas que con su momento los vamos a informar, también están las becas deportivas, que también estamos generando algunas entrega de becas para deportistas destacados de la comuna, iba  a haber un proceso de postulación, pero en el caso puntual de las becas de Cultura y Patrimonio y becas de Turismo, estas fueron revisadas y fueron analizadas por la administración, hicimos algunos cambios, los cuales los sometimos a la deliberación de la comisión que preside el Concejal Alex Santander. Los principales cambios que nosotros hicimos respecto a años anteriores, fue el tema de los montos y la diferenciación respecto a los tipos de becas, hay una beca que nosotros consideramos que es muy relevante y por eso subimos los montos, que es cuando los artistas, los gestores culturales, hacen publicaciones o hacen exposiciones, que son en cierta forma proyectos culturales que quedan para la comunidad como un libro, como una exposición que quedan a disposición para hacer recorridos, no son actividades culturales y artísticas puntuales, que solamente tienen un inicio y un término en un día, entonces subimos el monto a disposición para este tipo de proyectos, también subimos el monto en el ámbito cultural para festivales culturales, festivales artísticos, los cuales permitan también generar espacios de apreciación artística y cultural en los barrios urbanos y rurales de Casablanca. En el ámbito también de turismo, se aumentó de ese monto también y pusimos algunos focos vinculado a mejoramiento en los servicios turísticos, experiencias turísticas en el ámbito rural, patrimonial y deportivo y también apoyar a aquellos emprendedores de Casablanca que tienen en espacios, por ejemplo, residenciales; nos gustaría mucho que esto permitirá que algunos emprender desde Casablanca habiliten hostales y residencias para recibir turistas de nuestra comuna, porque actualmente la capacidad, de camas que tenemos nosotros en Casablanca, que está en torno a las cuatrocientas  camas, pero considerando Quintay, es todavía limitada y también, por ejemplo, aquellos locales gastronómicos, restaurantes, comidas al paso, que tienen atención turística, hay algunos casos que quizás nosotros no lo visualizamos como turísticos, pero si son importantes, son aquellos locales que están en algunos sectores rurales de nuestra comuna, donde pasan muchos turistas, vienen los deportistas que hacen deporte el fin de semana o aquellos que están circulando por rutas vitivinícolas o patrimoniales, y pasan a algún local, que puede ser para comer, tomar un mote con huesillos, Casablanca también es conocido como el mote con huesillos y otro tipo de actividades vinculadas, al no sólo a la ciudad turística y económica de la comuna, voy a dejar las palabras del concejal Alex Santander, que fue quien presidió la comisión y también la directora, si nos acompañan para hacer alguna consulta respecto a este tema, si bien se debatió y se revisó en comisión, ahí le dejo al Concejal la palabra.

Concejal, Sr. Santander, gracias alcalde, efectivamente contamos con gran participación del Concejo en la comisión, solicitamos algunas mejoras que nos parecían importante en torno a la inclusión y la apertura de esta beca para distintos emprendedores turísticos y del área cultural que estaban siendo excluidos por algunos puntos, efectivamente, la directora tomó apuntes de aquello, seguramente que de ahí ella  podrá comentar en mayor detalle, pero creemos que efectivamente es una herramienta importante desarrollo para los gestores culturales de Casablanca, sabemos que la cultura es un ámbito que se encuentra constantemente precarizados laboralmente, por lo tanto, en  la entrega de estas becas permiten generar una actividad económicas o un mejoramiento de las condiciones laborales de quienes ejercen actividades culturales y por lo tanto, el espíritu del Concejo y de la comisión en particular, fue el apoyar estas becas, sabemos que es un instrumento importante que las personas están esperando y creemos sin duda que esto va a ser un aporte para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de estas personas, tanto en el ámbito turístico como en el ámbito cultural, entendiendo también en el proceso que estamos de reactivación económica, en la cual se hace súper importante el poder entregar ayuda a la gente, así que dejo la directora quien nos va a contar con mayor detalle cuáles fueron las modificaciones que solicitamos con el Concejo y que afortunadamente fueron, aceptadas, según revise la documentación.

Directora Cultura, Sra. Galea, si muchas gracias, muy buenos días, alcalde, concejales y concejalas, efectivamente, como señala el concejal  Santander, nos reunimos el martes pasado en comisión, donde revisamos cada uno de los puntos y llegamos a un acuerdo con pequeñas diferencias que teníamos con los concejales, recordar el marco global de este trabajo de becas, nosotros tenemos un plan municipal de Cultura que se realizó con la participación de la comunidad, por lo tanto, esto y las modificaciones que estamos incorporando en este reglamento también obedecen a las inquietudes de la comunidad artística local, este proceso de becas en el ámbito de las culturas y el patrimonio, el objetivo básico tiene que ver con respaldar el desarrollo cultural de personas naturales, colectivos o agrupaciones, las agrupaciones con personalidad jurídica entran en el proceso de subvención, nosotros a través de estas becas nos hacemos cargo del desarrollo de las personas naturales y los colectivos y a las agrupaciones. Voy a hacer una breve descripción para que la comunidad también se entere en relación al proceso pueden postular personas mayores de quince años residentes de la comuna de Casablanca, los requisitos son bastante simples, tener domicilio en la comuna, ser persona natural que tenga quince años cumplidos a la fecha de postulación, a excepción de aquellos que participan en calidad de representantes de Casablanca y que lo pueden hacer desde los ocho años al ser niños y niñas en representación de algún tutor, desarrollar una práctica cultural de manera individual y colectiva, a nivel comunal, regional, nacional e internacional y desarrollar esta práctica a lo menos a un año. Qué tipos de financiamiento otorga esta beca podemos cubrir honorarios, podemos cubrir participación en competencias o eventos vinculados al ámbito cultural que esa persona natural representa, podemos postular a proyectos de artesanía para adquisición de equipamiento, a la línea de patrimonio que también se incorporó en el marco de un proceso que el Centro Cultural lleva a cabo a través de una mesa de patrimonio a nivel comunal, también parte de los requerimientos en el plan comunal de Cultura, equipamiento mobiliario, materias primas, publicaciones y exposiciones, difusiones de prácticas culturales y festivales. Financiamos los proyectos individuales, un millón de pesos, como señalaba el alcalde, aumentamos los montos en la línea de proyectos de patrimonio, publicaciones y exposiciones a un millón dos cincuenta y en la línea de festivales dos millones que permite y promovemos ahí, la asociación entre uno   o dos más colectivos y agrupaciones, y o personas eso en relación al ámbito de la beca cultural, no sé si en relación a este tema cultura y patrimonio, existe alguna inquietud.

C. Aranda consulta el monto total para que quede en acta.

Directora Cultural Sra.   Galea, veinte y cinco millones para el ámbito de la cultura sí es la disponibilidad que contamos en este momento.

Concejal Sr. Santander, quince era para turismo, no.

Directora Sra. Galea, Si. No sé si tienen alguna consulta en relación.

Alcalde, Sr Riquelme, con los plazos, cuándo se iniciaría.

Directora Sra. Galea, nosotros vamos a hacer la tramitación del decreto alcaldicio durante estos próximos días y vamos a iniciar el proceso de postulación desde la semana del dos de mayo hasta la primera semana de junio, vamos a publicar el cronograma también, pero preferimos tener el decreto para poder armar con detalle las fechas, exactamente sí, sí en ambos casos.

Alcalde, Sr. Riquelme, creo que un tema importante que hemos revisado en otras comunas, que las becas culturales sean después actividades que estén a disposición de la comunidad, donde el municipio también pueda participar en el sentido de que si alguien hace una publicación, haga el lanzamiento en instalaciones municipales, la biblioteca hace poquito estuvimos con el Concejal Pozo ahí en el lanzamiento del libro de Tamara Lemus, una joven Casablanquina, si alguien hace una exposición que haga una exposición, también el Centro Cultural, si hay festivales culturales, también eso festivales culturales, sean gratuitos y abiertos a la comunidad y nosotros también apoyamos esa difusión que funcionemos no solamente como el financista, sino también como el patrocinador de esa actividad, de tal manera de que eso aumente y enriquezca la, digamos, la gestión cultural de Casablanca, dado que estamos trabajando de forma participativa. Hay un plan municipal de Cultura donde se han hecho mesas de trabajo y el concejal Santander sabe de eso y con el alta y con alta participación, también estamos trabajando en el crecimiento del equipo municipal, el equipo de Cultura en realidad del municipio, de tal manera de tener una gestión cultural, una programación mucho más robusta, pasamos a turismo.

Directora Cultural Sra. Galea, si, si quería hacer un alcance concejal, disculpe en relación al turismo, la disponibilidad son de diez millones, el quince era el proyecto, pero nos quedamos finalmente con diez millones, de todas maneras, les hago el alcance con respecto a las disponibilidades y a propósito de los ajustes que posteriormente, en relación a los programas se realizan, tenemos la posibilidad dentro del mismo programa de hacer algunas adecuaciones en caso de que el interés de la comunidad sea mayor, podemos hacer un esfuerzo al interior del programa, para poder complementar la cuenta de becas en caso de ser necesario, si eso lo se puede ir viendo. Afortunadamente el proceso de postulación va a tener su tiempo, por lo tanto, tenemos también, en caso de ser necesario, no puede complementar un poquito más las cuentas. En el ámbito del turismo, apoyar potencial, mejorar e incrementar el desarrollo de los emprendimientos turísticos locales, ya pueden postular micro y pequeñas empresas y microempresa familiares de la comuna de Casablanca que desarrollen actividades relacionadas al turismo asociada a los rubros de alojamiento, como señalaba el alcalde, turismo rural, ecoturismo, restaurante, venta de comida típica también, turismo aventura y Tour operadores, los tipos de financiamiento. Nuevos servicios turísticos con foco en el turismo rural, patrimonial, deportivo y religioso, nos hemos procurado también en el ámbito turístico de vincular las prioridades de la beca, también con lo que nosotros hemos establecido en la zona de interés turístico como parte de las prioridades y como parte de la visión también de la zona de interés turístico, estamos tratando de vincular y cruzar los instrumentos de planificación con los que trabajamos, con el desarrollo de nuestros planes y programas para que, en definitiva, vamos dando cumplimiento de manera transversal a los compromisos que nosotros hemos adoptado en cada uno de ellos ya, estamos haciendo es ese trabajo, también está mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de recintos residenciales para turistas como hostales y residencias, mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de recintos gastronómicos, señal ética y soportes de información turística, difusión y publicidad turística, el monto considera un máximo de un millón doscientos mil pesos por cada uno de los proyectos que se puedan presentar, esos en el ámbito del turismo como a Grosso modo.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias directora, alguna consulta Concejal Pozo

Concejal Sr. Pozo, muchas gracias. Buenos días Lorena. Aprovechando que está una representante del departamento jurídico. Buenos días, Pamela. Y toda vez que cuando se entregaron las becas estudiantes se nos fue un detalle, el cual ha sido de permanente consulta y acá, me gustaría que jurídico nos pudiera aclarar una situación. Tanto en las becas de estudiantes como en estas becas y yo lo consulte en esta oportunidad en la comisión, se le prohíbe la postulación a este tipo de instancias a familiares de funcionarios municipales, y por lo que se comentó en la comisión, era una situación que se estaba viendo en jurídico, si normativamente los familiares de funcionarios municipales podrían postular a las becas, tanto becas estudiantes, como becas de este tipo ,o algún tipo de beneficio económico, toda vez pensando en los siguiente, hasta ahora los dejamos afuera, pero resulta que cuando hablamos de reactivación económica, por todo lo que hemos vivido en estos tres, cuatro últimos años, estamos hablando como comunidad ya y todos somos integrantes de la comunidad. Nosotros tenemos, por ejemplo, voy a poner casos puntuales, asistentes de la educación ya sueldos promedio de 500 y 600 mil pesos. Y muchos otros funcionarios, ya que están en sueldos similares, ya que no todos tienen la fortuna de tener sueldos por sobre el millón, el millón y medio, ni tampoco todos tienen la fortuna de tener el pago por horas extras de 800 – 900 mil pesos. Entonces, tenemos una gran cantidad de trabajadores municipales que tienen sueldos bajos y con eso, son el principal ingreso de la familia. Sin embargo, cuando quieren postular a una beca de estudiante no lo pueden hacer, ya quieren postular a una de estas becas, tampoco lo pueden hacer. Entonces se consultó en la comisión y se nos explicó que este tema también se había visto, se estaba viendo en jurídico, entonces me gustaría saber el pronunciamiento para que puedan postular, por ejemplo, -qué culpa tiene el primo de un funcionario municipal, o la hermana o hermano de un funcionario municipal, que tiene un sueldo inclusive, inferior a 500 o 600 mil pesos. Pero no va a poder postular y son artistas destacados de nuestra comuna, por ejemplo, hay músicos que son reconocidos en nuestra comunidad artística y la comunidad en general, que no van a poder postular porque son familiares de funcionarios municipales, entonces me gustaría saber el pronunciamiento de jurídico, si ellos pueden o no, para que evaluemos entre todos, quizás algún rango de ingreso acreditado familiar, obviamente, yo no estoy hablando de que se le dé a todos los familiares de un funcionario municipal, estoy hablando de que por último, se establezca un rango de ingreso total familiar, que si ese rango es sobre tal monto no puede postular, obviamente porque el dinero nunca van a alcanzar para todos, siempre la demanda va a ser mayor a las ofertas que podamos tener, estamos súper claro, y eso también es un tema que es lógico, de lógica, entendimiento; pero buscar una fórmula, de que los familiares de funcionarios municipales que no tienen grandes sueldos y que por lo demás, no tienen la culpa de ser familiares directo de algún funcionario no puedan postular. Eso Señora Pamela, muchas gracias.

Sra. Pamela Morales, buenos días señor Alcalde, buenos días Concejales. Respondiendo a la pregunta del Concejal Pozo, la exclusión, concejal no se refiere a los familiares de los funcionarios y las personas que están unidas por vínculo contractual con el municipio, se refiere solamente a aquella persona que tenga el vínculo directo, no a la familia, por lo tanto, la idea siempre es que las becas, tanto las becas dirigidas a los estudiantes, como las becas de Turismo y de Cultura sean lo posible, puedan beneficiar a la mayor cantidad de personas que cumplan con los requisitos y de esta manera el municipio solamente excluyó a aquel que tenga el vínculo contractual con la municipalidad, sea en calidad de planta, contrata o código del trabajo, incluso se les permite postular a aquellos que estén vinculados en virtud de un contrato de honorarios, pero la familia no tiene exclusión, solamente se refiere a la persona vinculada con el municipio.

Concejal Sr Pozo, o sea me está diciendo que un hijo a un funcionario va a poder postular.

Sra. Pamela Morales, claro, a esta beca sí.

Alcalde Sr. Riquelme, el caso de las becas de estudiantes es distinto, ahí se determinó, que había una exclusión para los familiares de primer y segundo grado consanguíneo y de afinidad para la recepción de las becas de estudiantes. Eso principalmente, respondió a un principio de probidad y segundo, porque la entrega de las becas a estudiantes también está vinculado a una situación social, de tal manera, de que bueno, eso es un acuerdo y eso es algo que se revisó y se analizó, es algo que lo discutimos internamente, también lo discutimos con el Concejo. Esa ordenanza fue aprobada, obviamente para el próximo año, se puede revisar también esta situación, pero hay un principio de probidad importante que tenemos que velar, dado que a nosotros también no nos acomoda, sabemos que hay funcionarios que son grado 17, funcionarios que son como usted menciona del área de salud son auxiliares, pero hay un tema de que no podemos ser juez y parte en la entrega de una de una beca, pero sí yo creo que tenemos que hacer el ejercicio con el tema de las becas de estudiantes, cómo podemos compatibilizar. No obstante, también los funcionarios municipales de distintas áreas también tienen sus asociaciones, tienen sus gremios, tienen sus organizaciones, las cuales también reciben un apoyo, no todas y también pueden hacer programas de ayuda para sus para los familiares que son estudiantes, pero eso no quita la posibilidad que lo que lo revisemos en un próximo periodo, pero hay un principio superior a todo esto que es el principio de probidad. Sobre el tema de las becas de Cultura y Turismo es diferente, ahí no hay una exclusión, solamente tienen la exclusión, quienes pueden quienes tengan un contrato con el municipio, funcionarios de planta, contrata y código del trabajo. La comisión para que sepa también la comunidad y sepan que quede claro, anteriormente se excluía también a quienes tenían contratos de honorarios, pero nos dimos cuenta de que prácticamente todos, la gran parte de los gestores culturales de Casablanca, los artistas de Casablanca, son funcionarios de honorarios que hacen talleres en nuestra comuna, entonces prácticamente nos íbamos a quedar sin gestores culturales, sin postulantes. La misma situación pasa con el ámbito deportivo, en el ámbito deportivo, la mayoría de los deportistas de alto rendimiento en Casablanca, hacen clases de los talleres deportivos, pero a través de contratos de honorarios, que obviamente tienen otras condiciones, hay otra condición distinta, un contrato código del trabajo, cómo usted bien decía que tiene beneficios vinculados, bueno quiero decir también los de contrata y funcionarios, que tienen otro tipo de condición contractual. Pero son dos casos distintos y en el caso puntual de lo que estamos discutiendo hoy, no hay exclusión para familiares, puede postular un hermano que es estudiante de artes, un primo, el papá dijo, no hay problema.

Concejal Sr. Pozo, muchas gracias Alcalde y Pamela.

Concejal Aranda, Alcalde, buenos días, buenos días, directores y Concejales, saludar a nuestra comunidad. Yo quiero insistir en el punto, porque esto lo trabajamos en comisiones y los concejales no solamente venimos a Concejo, sino que también estamos en el territorio y estamos en Comisión y está observación, la hicimos concejal, me preocupa porque la gente puede quedarse con la imagen de que no nos preocupamos de estos temas y sí lo hacemos, y acá dice punto 5, exclusión, se excluyen las personas que mantengan vínculo contractual con la Municipalidad de Casablanca, Funcionarios de Planta, Contrata y Código del Trabajo, y pueden postular los honorarios. Eso es para que a usted le quede claro esa situación, que lo que se vio en becas, se vio en comisión, lo vio usted, y por eso me extraña que lo consulte hoy día. Con respecto a los montos, quisiera preguntarle a la directora que pudiéramos cuadrar números, para que nosotros también le dijéramos a la comunidad el número de becas, por ejemplo, en comisión hablábamos de 15 millones aproximadas, hoy día reducimos a 10 y entonces hay que ser como súper claro para todos lados, si hablamos de quince millones en la comisión, esos 15 millones tienen que llegar al Concejo. ¿Por qué? Porque si ponemos un monto de $1.250.000 por ejemplo, y ponemos 10 millones, las postulaciones a becas van a ser 10, por ejemplo, si todos postulan al máximo, entonces tenemos que decir, vamos a poner 10 becas a disposición de la comunidad, por lo tanto, eso nos va a sumar $12.250.000.-, eso tiene que quedar claro para que nosotros también, cuando entreguemos la difusión al a la gente, digamos, el máximo de beca pueden ser 10 y el monto a ser $1.250.000.-, o va a ser no sé un millón, no más nada más, iban a ser 10 becas para que haya una consistencia entre los que se acuerda y lo que les vamos a decir a la gente. Eso eso es importante en los acuerdos que se toman, gracias Alcalde.

Srta. Galea, Concejal a la diferencia que en realidad fue el error que yo incurrí la semana pasada. La disponibilidad total, son de 10 millones para las becas de Turismo, la cantidad de postulantes depende, porque no todos postulan al máximo disponible para la beca, entonces eso lo vamos a saber al momento de la recepción de las postulaciones y en el caso de Cultura son los 25 que le había señalado

Alcalde Sr. Riquelme. si, como dijo la Directora, si en el caso de la beca de turismo tenemos una mayor postulación, podemos someter a aprobación del Concejo algún ajuste en el presupuesto, pero va a depender de la de las postulaciones que tengamos también.

Concejal Sr. Santander, sí, yo quisiera solamente reforzar un poco lo que hizo el Concejal Aranda. Efectivamente lo discutimos en Comisión Marcelo, estuvimos todos de acuerdo en que fuera un aspecto que había que mejorar y a mí también me extraña que lo estemos sacando a colación ahora, porque la verdad es que habíamos quedado claro, estábamos todos de acuerdo, en que obviamente el trabajo de honorarios es un trabajo ya precarizado y por lo tanto, no podíamos estar excluyendo a ese tipo de trabajadores a postular a este beneficio, y una decisión que tomamos de manera conjunta, no entiendo por qué está saliendo ahora el tema en realidad.

Concejal Sr. Pozo, Concejales Aranda y Santander, el tema lo saco a colación, toda vez que yo consulté esto y, también se dijo que se había consultado a jurídico también, porque allí igual había un tema que había que esclarecer, por eso lo saco a colación. Yo estuve en la Comisión, lo discutimos, lo conversamos todo el tema, pero toda vez que yo hice la consulta, se me se me dijo que este tema de los funcionarios municipales si podían postular sus parientes, todo el tema, se estaba viendo en jurídico, y es por eso que lo saco a colación, no lo saca a colación de manera improvisada, ni nada, simplemente lo estoy consultando acá, porque lo pregunté y se dijo que se estaba viendo en jurídico, que se había pedido un pronunciamiento a jurídico. Solamente eso, muchas gracias.

Concejal Sr. Aranda, las becas las tuvimos el día lunes Concejal en nuestros correos electrónicos para leerlas nuevamente, así que esa información la tenía disponible el día lunes.

Alcalde Sr. Riquelme, vamos a pasar a leer el acuerdo entonces, ya aclarado el punto, gracias Concejales. Vamos a pasar a leer los acuerdos, primero la aprobación del punto de Cultura y Patrimonio y luego de Becas de Turismo.

El H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar la Ordenanza que Regula Postulación y Otorgamiento de la Beca de Cultura y Patrimonio.

**ACUERDO Nº4.701:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar la **Ordenanza que Regula Postulación y Otorgamiento de la Beca de Cultura y Patrimonio**.”

**5.- Aprobación de Ordenanza que regula postulación y otorgamiento de la Beca de**

 **Turismo.**

Alcalde Sr. Riquelme, el H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar la Ordenanza que Regula Postulación y Otorgamiento de la Beca de Turismo.

**ACUERDO Nº4.702:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar la **Ordenanza que Regula Postulación y Otorgamiento de la Beca de Turismo**.”

**6.- Autorización para adjudicar y adquirir equipamiento de 8 pantallas touch de 86”**

 **para Liceo Bicentenario Manuel de Salas, Licitación N° 3091-10-LP22.**

Alcalde Sr. Riquelme, el siguiente punto de la tabla, ámbito de educación. Solicito al equipo de educación que está presente, si nos puede acompañar para que, nos cuente al respecto. Buenos días Claudia, Joel.

Srta. Roblero, buenos días Alcalde, buenos días los presentes. A través de proyecto bicentenario de Manuel de Salas, está el proceso de la adjudicación de pizarras interactivas, de 8 pizarras interactivas, para nuestros estudiantes y para que nuestros docentes y estudiantes ejecuten sus actividades pedagógicas alineando lo que son el uso de las TIC, especialmente en nuestras especialidades. Nosotros tenemos cuatro especialidades, las cuales queremos potenciar a través del uso de las TIC. La adquisición de estas ocho pantallas, estaban programadas dentro de las iniciativas, este es el grueso de este proyecto bicentenario y abarca el monto de cincuenta y cinco millones, los cuales se dividen en dos procesos de pago. Pero, en primera instancia y segunda instancia. Entonces, eso es, en resumen, de la parte pedagógica.

Sr. Aburto, después de desarrollar este proceso licitatorio, logramos evaluar distintas empresas, alrededor de siete empresas que, ofertaron y se adjudicó una empresa, la cual ofertó con cincuenta y un millones, estas ocho pantallas de ochenta y seis pulgadas. Eso básicamente.
Alcalde Sr. Riquelme, muchas gracias Claudia, Joel. Hay alguna consulta sobre este proceso de adjudicación por parte de los concejales.

Concejal Sr. Aranda, sólo una cosa, Alcalde. La importancia que tiene para nosotros el Liceo y que sea bicentenario, que se moderniza con estas ocho pantallas. Me gustaría que le explicará un poquito más a la audiencia que significa TIC y qué significa esto para los estudiantes. Porque, no es menor la inversión y la importancia que tiene para la educación de los jóvenes.

Srta. Roblero, claro. El proceso del uso de las telecomunicaciones y es súper importantes la tecnología en los muchachos, el uso es implementar las estrategias pedagógicas a través de del uso de internet, tecnologías, tablets, que también ha servido mucho para los estudiantes. Las pantallas ayudan muchísimo a potenciar ese proceso pedagógico que, los muchachos puedan a través de estas pizarras interactivas, a través, de estrategias pedagógicas del uso de las tecnologías, es súper importante para los docentes y estudiantes, sobre todo, para el área de las especialidades como administración, servicios de turismo, que están muy en relación al proceso de TIC en sí.

TIC, en si la palabra Tecnologías de la Información y la Comunicación. Esa es la abreviatura de las TIC.

Alcalde Sr. Riquelme, muchas gracias Claudia.

Somete a votación del H. Concejo Municipal, acuerdo para autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar y contratar la adquisición de equipamiento técnico 8 pantallas interactivas touch de 86”, en el marco del proyecto “Adquisición de Equipamiento Liceo Bicentenario LMS”, conforme a Licitación ID 3091-10-LP22, al oferente Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda. R.U.T. N°92.999.000-5, por un monto de $51.146.200.- IVA incluido, y obtuvo un puntaje final ponderado de 90,04%.

**ACUERDO Nº4.703:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar y contratar la adquisición de equipamiento técnico 8 pantallas interactivas touch de 86”, en el marco del proyecto “Adquisición de Equipamiento Liceo Bicentenario LMS”, conforme a Licitación ID 3091-10-LP22, al oferente Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda. R.U.T. N°92.999.000-5, por un monto de $51.146.200.- IVA incluido, y obtuvo un puntaje final ponderado de 90,04%.”

**7.- Exposición de Sr. Director de Tránsito y Transporte Público.**

Este punto ha sido postergado, según el Acuerdo N°4.698 de la presente Acta.

**8.- Varios.**

**8.1- Entrega de Informes.**

Alcalde Sr. Riquelme, retiramos el punto de la presentación del director, yo tengo que mencionar algunos varios y luego, yo le solicitaría a los Concejales si quienes tengan varios que los presenten, pero si podemos estar terminando la Sesión, al menos 10 para las 10 o un cuarto para las 10, para poder asistir al funeral de la Señora Beatriz Vargas, por favor, rápidamente voy a pasar a leer los informes.

Oficio N° 39, Dirección de Administración y Finanzas a Señores Concejales respecto de Informe de Contratación de Personal.

Oficio N° 40 de la Dirección de Administración y Finanzas, cumplimiento de lo establecido el artículo 8 Ley 18.695, sobre contrataciones directas realizadas entre el 19 y 20 de abril.

Oficio N° 13, de la Dirección de control y Dirección de Administración y Finanzas. solicitud de información solicitada por el Concejal Alexander Santander, respecto al tema del pago de los honorarios.

Memorando N° 63 de Director de Tránsito y Transporte Público responde a Concejal Fernando Aranda respecto a permisos de circulación.

Memorando N° 164 de Dirección de Operaciones y Servicios Generales a Concejal Alex Santander, respecto a iluminación en el sector de la Playa Chica.

**8.2.- Información Alcalde Sr. Riquelme.**

Alcalde Sr. Riquelme, mencionarles brevemente. Bueno, estamos en el mes del deporte, hay actividades este fin de semana, dado del duelo comunal tanto ayer como hoy, no teníamos actividades de celebración y conmemoración, pero sí desde el viernes y durante el fin de semana hay actividades por el mes del deporte, los invito a participar, a la comunidad también a informarse al respecto, si el tiempo lo permite, si la lluvia que bueno, sería muy bueno que lloviera, vamos a estar realizando actividades a partir de este día viernes. También el día viernes hay un festival de jazz en el Teatro Municipal de Casablanca, a partir de las 19:00 horas para que puedan concurrir, es un evento cultural de muy buena calidad para que puedan participar, estamos retomando un festival de jazz que se hacía anteriormente en la comuna y también el día del libro, hemos estado en distintas actividades durante esta semana y también el día sábado van a ser los hitos principales con algunas intervenciones en la plaza municipal, desde si no me equivoco desde las 10:30 horas de la mañana, para que allí puedan también comentarle a la comunidad y ustedes participen.

**8.3.- Concejal Sr. Manuel Vera Delgado.**

**Homenaje a fundadores de la Población Santa Lucía.**

Concejal Sr. Vera. Muchas gracias señor Concejal. Yo quiero en esta oportunidad que estamos aquí en la Población Santa Lucía, retrotraerme algunos años. Y quiero mencionar que esta población nace en el año 1967 con un proyecto de 60 sitios. Se construyó por operación sitio y se llama Santa Lucía en homenaje a la señora Lucía Varela, quien fue la asistente social del SERVIU que acompañó a estos pobladores para esta fundación. De tal manera que Santa Lucía se debe al nombre de esta asistente social. La Junta de Vecinos de esta localidad, de esta población, nace en el año 1968 por la promoción popular de la operación sitio en la época del Presidente Eduardo Frei Montalva. La primera directiva de la Junta de Vecinos estaba presidida por don Rosamel González, que en este momento se encuentra presente aquí en la sala. La secretaria, doña Berta Jara, la tesorera doña Marta Gómez, los directores don Santiago Romero y don Carlos Araos que en paz descanse. Los requisitos que tenía esta gente para postular a estos sitios, era no tener propiedad y ser allegado. Y debían tener sesenta cuotas CORVI más o menos el total de quinientos pesos, el total. Esta urbanización la hizo, la instalación del agua, el vecino don José Tapia. Aquí en esta población, hoy día muy pocos sobreviven desde la época de la fundación. Corría entonces en la municipalidad, el Alcalde don Ernesto Bohmwald Morales, don Raúl Reyes Ramos, don Luis Labbé, don Ricardo Gómez, eran los Regidores en aquel tiempo y se me escapan algunos. El Secretario Municipal era don Mario Vejar y el dueño de este terreno era don Eugenio Zúñiga. Este señor inscribió mal este terreno, y entonces pasó a Bienes Nacionales y estos pobladores que eran sesenta, pudieron quedarse aquí en un terreno de 9 metros de ancho por 18 de fondo. En esto señor Alcalde, yo quisiera rendir entonces un homenaje a todas las personas que pasaron y que fueron fundadores, entre los que se destacan, obviamente, don Heriberto Lepe, don Juan Orozco, don René Hernández, que vive. Doña Juana Farfán, Sergio Plaza, Santiago Romero, María Moya, que vive. Don José Tapia, Simón Álvarez, Óscar Trujillo, Miguel González, Jeremías Cárdenas, Alfonso Baeza, José Abazola, Abercio Ayala, Rosamel Aranda, Jaime Jara, Berta Jara, Miguel Piña, Sergio Guerrero, Eugenio Galleguillos, Teonilda Carrizo, Rosamel González, Gabriel Alcaino, Agustín Toro, Elíseo Alcaino Campos, Juan Escárate Riquelme, Juan Aranda Pacheco, José Fernando Flores y Juan Antonio Matamala. A todos ellos, nuestro homenaje en esta visita que hace el Concejo Municipal en este año 2022. De tal manera de que hoy día si pensamos en nuestro presente, esta población requiere señor Alcalde y Honorables Concejales, de cámaras de seguridad porque la convivencia es bastante tranquila, pero necesitan aún mayor seguridad. Como también Alcalde, sería interesante la mejor iluminación a la salida aquí cuando los pobladores atraviesan a la compra en la calle O’Higgins, de tal forma que puedan hacerlo en la noche con mayor seguridad. Y tratar de una vez por todas, solucionar el problema del antiguo matadero municipal que queda aquí al costado. Matadero municipal que pasó a manos privadas en el año 1982. Era municipal ese matadero y hoy día, como es un sitio eriazo abandonado, les ofrece inseguridad a los pobladores. Termino, ese es mi homenaje a todos los pobladores y las necesidades de esta población.

**Casas de CEMA Chile, Plaza de Armas y Edificio Municipal.**

Paso a otro tema. Alcalde, me gustaría saber, en qué situación se encuentran las casas que tenía CEMA Chile. Particularmente las que están aquí, en el sector, en la calle Matucana. Esa es una pregunta. Y si en caso que fueran de propiedad municipal Alcalde -como veo lejano la construcción de algo al municipal- sería interesante a lo mejor venderlas y reinvertir ese dinero en otras cosas, y que se pudiera plantear ahí una situación de desarrollo, porque si no va a permanecer por muy largo tiempo ese lugar como semi abandonado.

Dejaré para más adelante el tema y no es para que entremos en polémica, de una modificación de la Plaza de Armas. Pero me refiero a los contornos, decir a las calles. Eso lo dejaré para más adelante porque estamos con poco tiempo.

Y lo otro Alcalde, que ojalá se pudiera reestudiar, ya que hay una posibilidad de enmienda del Plan Regulador, la posibilidad de construir e integrar el pasado con el futuro en el edificio municipal, que podría ser detrás dónde está hoy día el Departamento de Salud y cuya finalidad de ese terreno, fue para construir el edificio municipal. A lo mejor se podría desempolvar el proyecto y planteárselo como una posibilidad de aunar en un solo lugar todas las oficinas municipales y que tendría un aspecto extraordinario ahí en ese sector.

**Cuarta dosis vacuna Covid.**

Y lo otro Alcalde, y termino, la gente reclama mucho de la cuarta dosis, que no han podido lograrla. La gente de Lagunillas estaba mirando, me está escribiendo, y dicen qué pasa con la cuarta dosis. Ayer una persona muy cercana, fue a inyectarse esa dosis ahí a la Estrella y hubo solamente 50 dosis y a partir entonces del 51, para la casa. Hoy día volvió a ir más temprano y tampoco logró la dosis. De tal manera Alcalde, que sería interesante auscultar esa situación y tratar de buscar una solución. Muchas gracias.

Alcalde Sr. Riquelme. Gracias Concejal. Vamos a la brevedad a solicitarle información a la Dirección del Hospital. Y al menos nosotros en las postas rurales, también tenemos un suministro, pero hay que ver, la situación la vamos a consultar por lo que pasó en Lagunillas. Respecto al caso de la vivienda de CEMA Chile, vamos a hacerles llegar un informe porque hay una situación ahí que requiere mucho tiempo, porque es un inmueble que fue cedido al municipio por Bienes Nacionales. Tuvimos reunión con Bienes Nacionales hace dos semanas y hoy día también tengo reunión con ellos, porque hay una situación que tenemos que resolver, porque se cometieron algunas…, algo que no debió ocurrir en el anterior Concejo sobre ese terreno, porque ese es un terreno que no es propiedad del municipio. Es una sesión de Bienes Nacionales para que sea utilizado para actividades municipales, ¿se entiende un poco la diferencia? Y la situación hoy es que ese terreno fue entregado en comodato, entonces hay un proceso que tenemos que resolver, pero requiere, se va a emitir un informe al respecto Concejal sobre ese tema puntual como usted está pidiendo. Pasamos a la Concejala Pinto.

Concejal Sr. Vera. Muchas gracias.

**8.4.- Concejal Sra. Susana Pinto Alcayaga.**

Concejala Sra. Pinto, buenos días Alcalde, buenos días Concejales, Directores, comunidad. Bueno, primero quiero expresar mi profundo dolor por la triste e inesperada pérdida de la maestra, la Sra. Beatriz Vargas. Mis sentimientos de pesar a su familia y también a la comunidad educativa. Creo que hoy día nuestra comuna amaneció muy triste. En un ratito más, seguro que vamos a estar todos despidiendo a esta gran maestra, Directora del Colegio Arturo Echazarreta. Mis puntos son sumamente cortitos Alcalde.

**Alcantarillado sector Portales a Estero y cancha Santa Bárbara.**

Si existe algún proyecto de alcantarillado desde el sector de Portales hacia el Estero. Todas las calles que atraviesan el sector de Portales, diríamos, hacia el Estero, hoy día no cuentan con alcantarillado. Necesitamos saber si hay algún proyecto en vías para poder comunicárselo a la comunidad. También, sobre ese mismo proyecto, si existe algún proyecto de pavimentación, porque justamente las personas que viven en el sector tienen mucho problema de acceso. Y eso también evitaría estos estacionamientos, de repente, que usan muchas personas, y que dejan los vehículos ahí por largo rato y obstruyen la salida también de las viviendas.

Y una consulta Alcalde mi segundo punto varios. La cancha de la Santa Bárbara, la cancha bonita que se está usando hoy día por todos los estudiantes ¿va a ser inaugurada en algún momento?, para que le mostremos a la comunidad vía comunicación, no sé, lo que se está usando y que puede ser usado por la comunidad en general. ¿Cree que tienen alguna posibilidad?

**Proyectos terminados de la Administración anterior.**

Y mi otro punto sería, si se nos puede informar todos los proyectos que hoy día han terminado del Gobierno anterior, perdón de la Administración anterior. Y si ya están terminados y se van a inaugurar, si vamos a tener algún acceso para conocer, porque como nosotros no estuvimos en el periodo anterior, uno va conociendo a través de las de las redes de la comunicación y de lo que nos van a informando. Eso Alcalde muchas gracias.

Alcalde Sr. Riquelme. Gracias Concejala. Aquí el Director de Planificación va a preparar una notita al respecto. Sobre la cancha de la Santa Bárbara, fue una decisión de nuestra Administración. Ese fue un proyecto que ejecutó, que inició su actividad con la Administración anterior, entonces no nos parecía muy correcto nosotros hacer una inauguración, porque es una obra que se hizo en la anterior Administración e inició su servicio. Eso un poco, ahí una definición al respecto. Vamos a revisarlos, si tenemos otros procesos, otras inauguraciones prontamente, de algunas obras que se partieron ejecutando cuando nosotros asumimos como nuevo Concejo, que fue el 30 de junio del año pasado, pero en este caso puntual lo teníamos descartado para ser sincero. Pero el Director le va a mandar una nota porque nosotros tenemos temas avanzados respecto a la situación de Portales hacia el Estero, o sea conversaciones avanzadas, y no son todas muy buenas noticias y también las obras que están concluyendo. En realidad, no hay muchas obras que nos haya tocado a nosotros recibir que estuvieran en ejecución, más bien casi todas se empezaron a ejecutar ya desde que asumió este Concejo. Pero vamos a pedirle al Director que le mande un uniforme.

Concejala Sra. Pinto. Muchas gracias.

**8.5.- Concejal Sr. Marcelo Pozo Cerda.**

**Solicita informe sobre contratación de servicios a honorarios.**

Concejal Sr. Pozo. Menester el tiempo, voy a leer el primer Oficio y los otros voy a nombrar los puntos no más, para que queden en acta de las solicitudes. Punto uno. Señor Francisco Riquelme López, Alcalde Ilustre Municipalidad Casablanca, Casablanca 21 de abril de 2022. En mi rol de Concejal y en el uso de las facultades que me confiere la letra h) del artículo 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito informe y remisión de antecedentes conforme a lo que a continuación se pasa a exponer. En el ejercicio de la actual administración municipal se han realizado una serie de contrataciones bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios a honorarios, como consta la información que trimestralmente se proporciona por la Dirección de Administración y Finanzas. Sin perjuicio del análisis sobre la pertinencia de las labores contratadas, resulta relevante el monto de los honorarios que se ha establecido para cada una de las convenciones, las que en general representan un monto muy superior a los pactados en anteriores administraciones. Lo anterior resulta relevante, ante el hecho innegable de que, en muchos casos, los prestadores desarrollan labores semejantes a las que realiza personal de planta o contrata. La Contraloría General de la República ha sostenido: la autoridad municipal, debe adoptar medidas concretas a fin de cumplir con el deber de resguardo del patrimonio municipal, al punto que es obligatorio, velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y la integridad ética y profesional del manejo de los recursos que se gestionan, según lo dispuesto en los artículos 3ro. inciso segundo, artículo 5to., inciso primero y artículos 52 y 53 de la Ley 18.575.

En este sentido, resulta indispensable, que exista un pronunciamiento por parte de la actual Administración, con relación a que si los montos de los honorarios pactados en cada una de las convenciones responden y se ajustan a los principios de eficiencia y economicidad que debe observar la Administración en sus contrataciones. Y así mismo, determinar si se ha observado estrictamente el criterio de proporcionalidad, tomando en cuenta el alcance de las remuneraciones de los funcionarios de planta y contrata. Para efecto de lo anterior, se solicita informe debidamente fundado, que debe emanar de las Direcciones de Asesoría Jurídica y Finanzas, con relación a cada una de las convenciones que han sido suscritas desde que la actual Administración ha asumido sus labores en el municipio. El informe deberá pronunciarse, respecto de los prestadores vinculados como honorarios a suma alzada, como también respecto de aquellos contratados mediante un programa municipal y los que son financiados por recursos provenientes de otros servicios. Lo anterior expuesto, debe entregarse a este solicitante dentro del término que la ley ha previsto para tal efecto. Concejal Marcelo Pozo, Ilustre Municipalidad Casablanca. Ese es mi primer punto, Secretario, se la hago llegar al tiro.

**Solicitudes de la comunidad.**

Mi segundo punto es servicio a la comunidad. En mi rol de representante de los intereses de nuestra comunidad, hago un resumen de los puntos que me presenta la comunidad.

Alcalde Sr. Riquelme. Concejal disculpe, por el tema del tiempo, si podemos… porque no sé si los otros Concejales van a alcanzar…

Concejal Sr. Pozo. Si. Los voy a mencionar no más Alcalde, disculpe. Los voy a mencionar.

Punto dos totalmente resumido. Ver la situación de la calle Membrillar, para cual voy a ingresar también Oficio. Segundo, ver la posibilidad de generar una alianza, un trabajo colaborativo con la locomoción local, toda vez que hay bastante deficiencia en el servicio que se presta y la serie de problemas por las frecuencias también. Y también una carta que le había llegado a lo mejor de los Rayueleros del Club Santo Toribio, que se encuentran hace un par de años sin terreno y a través de la Asociación Deportiva de Rayueleros, piden al Concejo y a esta Administración y Alcalde, si por favor, se puede pronunciar sobre algún posible lugar para que pueda funcionar el Club de Rayuela Santo Toribio, que auna a cerca de cien miembros y no pueden ejercer su actividad. Y el otro punto, que también lo voy a mencionar, que también lo voy a ingresar por Oficio, es que la Municipalidad realice la gestión con el MOP para dar solución a las mejoras urgentes que requiere el tramo, el que inicia en la cuesta de Quintay, pasado el cruce de Tunquén, hasta el sector de Carabineros. Un camino que es bastante peligroso. Ha habido bastantes choques menores, esperemos que no pase a mayor, por lo malo del camino, por lo pronunciada de la cuesta. Y, toda vez que el Ministerio de Obras Públicas, teniendo en consideración que ese trayecto, entre el inicio de la cuesta a Quintay, esa cuesta bien cerrada y pronunciada, hasta el sector de Carabineros es de incumbencia de la Municipalidad. Pero el MOP, si bien es cierto, no lo puede intervenir directamente, si la Municipalidad puede solicitar que, por una única vez, el MOP si pueda invertir y arreglar ese camino y dejarlo como corresponde, dotando de seguridad vial y de mayor calidad. La ley faculta al MOP para que por una sola vez pueda realizar esta intervención a solicitud de la Municipalidad, obviamente revisando todos los reglamentos y todos los protocolos. Y finalmente, voy a ingresar también un Oficio para solicitar al Departamento de Desarrollo de Fomento Productivo, que evalúen en conjunto con Jurídico y con este Concejal, la posibilidad de generar -toda vez que estamos viviendo una tremenda y vertiginosa situación de precariedad de la economía familiar, a raíz de los altos costos de la vida- que, en Casablanca se genere con apoyo del municipio, una cooperativa de consumo. ¿Para qué?, para que esta cooperativa de consumo -donde se pueden asociar los vecinos y vecinas- puedan comprar a muchos menores costos, los productos al menos de la canasta básica. Eso Alcalde, muchas gracias. Para que todos alcancen.

Alcalde Sr. Riquelme. Gracias Concejal. Treinta segundos. Nosotros aprobamos por Concejo y se ejecutó hace un par de meses ya, perdón, se ejecutó en marzo, obras de mejoramiento por cerca de veintiocho millones de pesos en la zona que a nosotros nos compete como municipio en el camino a Quintay, que es un poquito antes de Santa Augusta hasta el pueblo de Quintay, se hizo un bacheo y mejoramiento. Nosotros tuvimos reunión la semana pasada con el Director Provincial de Vialidad, solicitándole el mejoramiento de la zona que les corresponde a ellos, que es desde sector Santa Augusta hacia la cuesta. Así que estamos trabajando en ese tema. Ya tuvimos la reunión con vialidad y se le solicitó ese mejoramiento y otras zonas que han estado un poquito abandonadas durante el verano.

Concejal Sr. Pozo. Gracias Alcalde

**8.6.- Concejala Sra. Ilse Ponce Álvarez.**

Concejala Sra. Ponce, si bueno muy buenos días, Alcalde, Concejales, funcionarios, vecinos y vecinas de la población Santa Lucía, a toda la comunidad también que nos está siguiendo y nos sumamos por supuesto, a las condolencias a todas las comunidades educativas, por la partida de nuestra querida directora y gran amiga Beatriz Vargas Montenegro, la verdad que ha sido una partida muy repentina, inesperada y la verdad que estamos, muy sentidos, muy tristes, son tremendas huellas que dejan en los corazones de muchos, Casablanquinos y Casablanquinas. Súper escueto lo que voy a decir Alcalde, pero es sumamente importante que la comunidad sepa que estuvimos trabajando con don Ignacio Albornoz, Director de Seguridad con todas sus unidades, con todo el Concejo Municipal, donde entregamos nuestras opiniones transversalmente porque hoy día, si bien es cierto estamos avanzando en cultura, estamos avanzando en deportes, muchos aspectos, hoy día la seguridad en Casablanca es un tema muy sensible, es importante y es fundamental. Es importante que la comunidad sepa, que estamos trabajando arduamente eso va a ir en conjunto con la seguridad, va a ir en conjunto con la presentación también de don Luis Pacheco, en los cuales también le hemos hecho durante bastantes años la solicitud de ordenar las calles, que haga un estudio de volver a la rotonda, como decía también el concejal Manuel Vera, devolver a la rotonda normal de la plaza y así muchos aspectos que todavía están pendientes, donde vamos a entregar un informe y, con respecto a la solicitud que hace también el Concejal Marcelo pozo, tuvimos una reunión con la directiva del Club de Rayuela Santo Toribio, acá tenemos un integrante de Joel, dónde se está estudiando, la tuvimos en la reunión con el Alcalde y se está estudiando el sitio donde prontamente esperamos puedan quedar con sus cosas y puedan seguir participando y trabajando y realizando el deporte que más les gusta, que es la rayuela, donde he visto también el esfuerzo, el trabajo presencial junto a ellos, que están realizando durante tantos años, así que esperamos muy pronto entregar la información concreta. Muchas gracias Alcalde.

**8.7. Concejal Sr. Fernando Aranda Barrientos.**

**Agradecimientos.**

Concejal Sr. Aranda,solamente darle las gracias a la gente de la población Santa Lucía, se les olvidó por ahí, mencionar a la señora Lupa que, trabaja mucho en este sector, a la Juanita Soto, a su papá, a don Joel. Saludar también a mi amiga Jacqueline Vera y a su familia. Así que eso. No hubo oportunidad de dar puntos varios, así que, los dejamos para el próximo mes. Muchas gracias alcalde.

**8.8.- Concejal Sr. Alex Santander Carrasco.**

**Mejoramiento Pasaje Valle de Acuyo.**

Concejal Sr. Santander, mi punto vario número uno, solicitó a la dirección de SECPLAN la evaluación de mejoramiento en el pasaje Valle de Acuyo, a la altura de la calle Teniente Merino 474, en donde los vecinos del sector acusan abandono del pasaje en desmedro de calles colindantes, las cuales se encuentran debidamente urbanizada y pavimentadas. Esto se vuelve crítico ad portas de las primeras lluvias nuestra comuna, las cuales se esperan para este fin de semana y que en años anteriores han generado inundaciones de viviendas en el pasaje debido a su pendiente y falta de mejoramiento urbano. Ahí acabo de enviar el correo con fotografías de referencia director.

**Mejoramiento vial caminos sector La Playa.**

Concejal Sr. Santander, solicitó a la dirección de SECPLAN, evaluar proyecto de mejoramiento vial para vecinos y vecinas del sector de La Playa, específicamente, en el camino principal y camino hacia la sede vecinal, los cuales generan una conectividad importante para quienes allí habitan. Conectividad que se ve mermada con las lluvias que se dan durante la temporada de invierno, las cuales generan cortes de caminos, dejando aislados a vecinos, adultos mayores y personas con menor movilidad. Por lo cual se agradece considerar prontas mejoras, tomando en cuenta la clasificación de zonas de extensión urbana que hoy rige por el actual Plan Regulador Comunal.

**Fiscalización parcelación Rancho El Carmen, Lo Vásquez.**

Concejal Sr. Santander, el punto de vario número tres, solicita a las direcciones de obras y medio ambiente, la fiscalización de la parcelación Rancho El Carmen en el sector de Lo Vásquez. Lo anterior debido a que dicho loteo no aparece en el Plan Regulador Comunal. Por lo cual, sería bueno saber quién autorizó la subdivisión de estos loteos en el sector, los cuales al parecer se estarían comercializando bajo la figura de derecho de llaves, teniendo superficie de 2500 m2, siendo consideradas por el Servicio de Impuestos Internos, bajo la definición de pre rol. Lo anterior, de ser así, es irregular y no se encuentra validado por la normativa vigente. En relación al ámbito medioambiental, estos mismos loteó se encuentran haciendo tala indiscriminada de bosques nativos, por lo cual sería importante que esta situación se fiscalizará y tomar acciones concretas para detener la destrucción de la biodiversidad en el sector. También adjunto fotografías de referencia y hay mayores antecedentes vía correo.

**Comisión de Regulación y Planificación Territorial Comunal.**

Concejal Sr. Santander, el punto vario número cuatro, solicitó a la administración incluir en la tabla al próximo Concejo, la creación de la Comisión de Regulación y Planificación Territorial Comunal, la cual se solicitó el día 7 de abril y que permitirá canalizar las problemáticas relativas a loteos brujos y parcelaciones irregulares. Los cuales están aumentando de manera exponencial, así como lo expuse en el punto vario anterior, poniendo en riesgo la provisión de recursos hídricos y la protección del patrimonio natural e histórico de nuestra comuna.

Esos serían mis cuatro puntos varios.

Concejal Sr. Santander, lo último, quisiera felicitar al concejal Marcelo Pozo, por sumarse a esta idea que plantea el concejal Fernando Aranda la semana pasada, del supermercado popular, si bien sabemos que, no son las mismas dinámicas, porque, desde el municipio no se pueden formar empresas, como seguramente el concejal bien sabe, hemos estado trabajando en la implementación de una red de abastecimiento popular. Seguramente usted no sabe, pero formar una cooperativa en términos legales, demora aproximadamente, entre cuatro y cinco meses. Y, entre cuatro y cinco meses, estaríamos llegando tarde a la necesidad de que la gente necesita hoy en día. Así que, el camino es la organización, la organización barrial, en este caso que podemos canalizar a través de esta red de soberanía alimentaria, en un inicio, es el camino, al menos que estamos tomando con el concejal Aranda, si se quiere sumar a ese trabajo es bienvenido. Pero, en el corto plazo la figura de la cooperativa, si bien es la solución definitiva, en el largo plazo, una cooperativa de consumo, en el corto plazo nos limita. Porque, requerimos de un número de aproximadamente cincuenta personas para poder formar esta cooperativa y, además, necesitamos la autorización de la División de Asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía, lo cual demora aproximadamente cinco meses. Porque, es un trámite que constantemente realizo con mi organización.
Así que, la invitación a que podamos resolver esta problemática rápido. Lo invitó a que, también trabajemos en conjunto, junto al Concejal Aranda y quien se quiera sumar. Durante la próxima semana, vamos a estar levantando una propuesta inicial, para poder llegarle a la gente a tiempo.

Así que, eso Alcalde, Concejo, muchas gracias.

Alcalde Sr. Riquelme, muchas gracias a los concejales por la flexibilidad para poder hacer una sesión más corta. Agradecerle a la comunidad. Nuevamente mi cariño, mi afectó a toda la Comunidad de la población Santa Lucía, a don Rosamel, a Jimena que, también nos acompaña, muchísimas gracias por estar acá con nosotros y, a la directiva que nos hace posible la utilización de este espacio.

Que tengan un muy buen jueves y nuevamente, por supuesto, mantenemos el duelo comunal por la partida de la profesora Beatriz. Así que muchísimas gracias que estén muy bien.

Alcalde Sr. Riquelme, da por finalizada la sesión.

Se pone término a la Sesión Ordinaria siendo las 11:05 Horas.

Observaciones: Se recibieron solicitudes de informes de: Concejal Sr. Alex Santander, Concejal Sr. Marcelo Pozo y Concejala Sra. Pinto.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FRANCISCO RIQUELME LOPEZ

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MARCELO POZO CERDA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MANUEL VERA DELGADO

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ALEX SANTANDER CARRASCO

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL